



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
ALCALDIA, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 697/2023
Fecha Resolución: 28/06/2023

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de Junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, resuelvo:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almensilla a los siguientes Concejales y Concejales:

- Sr. D. JERÓNIMO MARTÍN MENDOZA. (1er Tte. de Alcalde)
- Sra. Dña. NADINE CHICO FRANZ. (2ª Tte. de Alcalde)
- Sr. D. SANTIAGO TORRES INFANTE. (3ª Tte. de Alcalde)

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde o Alcaldesa en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde o Alcaldesa.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón Web, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Sr. Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

El Alcalde,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	tSQXQpNMRmEm+MZ/Gub0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	28/06/2023 13:02:18
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	28/06/2023 13:11:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tSQXQpNMRmEm+MZ/Gub0Q==		

